

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMINA S. A., CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y un día del mes de Marzo del 2017, a las 9H00, en las oficinas de la empresa AMINA S. A., ubicadas en la Ciudadela Los Ceibos, en la Av. del Bombero Km. 6^{1/2} vía a la costa, se reúnen en Junta General Universal, los accionistas de la compañía AMINA S. A., con asistencia total de sus componentes: Señor Eduardo Vinicio González Andrade, propietario de 240 acciones de 1 dólar cada una, Señor Luis Armando Eguez Domínguez, propietario de 560 acciones de 1 dólar cada una, Por lo que en la presente Junta General Universal, se encuentra reunido la totalidad del capital social íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de Un dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispone el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de compañías Vigente, para conocer el siguiente orden del día: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2017.**- Preside la sesión el señor Eduardo Vinicio González Andrade, quien actúa como Presidente de la Junta, y como secretario Ad-Hoc actúa el señor Ing. Raulfo Herrera Vásquez.

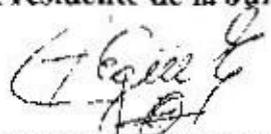
El Presidente pide que el señor secretario constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento con las demás formalidades legales estatutarias. Constatado el quórum el Presidente declara instalada la sesión para conocer el orden del día el cual es: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2017.**

El señor Eduardo Vinicio González Andrade, pide la palabra y solicita se aprueben los Estados Financieros que se adjuntan, puntualizando que contienen incorporado los ajustes provenientes de la aplicación de las NIIF's, expresando que por diferentes razones financieras, la empresa no ha operado enmarcado y en lo determinado dentro de los estatutos de la empresa durante el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2017. Pero se deja aclarado que por rendimientos financieros, se generaron **INGRESOS** productos de intereses ganados sobre saldos en Cta. de Ahorros por un monto de US \$ 205.08 y que restando los gastos por contribución a la Superintendencia de Compañías y costos de servicios bancarios queda una utilidad de US \$ 48.60, por lo que solicita que dicha utilidad neta de la contabilice en **RESULTADOS ACUMULADOS** dentro del Patrimonio y además expone la necesidad de viabilizar negocios para ejecutarlos en el año 2018 y futuros, y propone que en conjunto con los demás accionistas, se busquen si fuere posible, financiamiento para que la empresa opere. Pide la palabra el accionista, el señor Luis Armando Eguez Domínguez, y expresa que apoya en su

totalidad lo solicitado y expuesto por el accionista señor Eduardo Vinicio González Andrade, **Propuesta que es aceptada unánimemente por los accionistas.**- El Presidente de la Junta General Universal de Accionista, solicita al secretario tome nota de lo resuelto. No habiendo nada más que tratar se la levanta la sesión a las 10H00, procediendo el secretario a redactar el acta, la misma que leída de principio a fin, es suscrita por los Accionistas concurrentes, Presidente de la Junta y el Secretario de la Junta.



Eduardo Vinicio González Andrade
Accionista - Presidente de la Junta



Luis Armando Eguéz Domínguez
Accionista



Ing. Ranulfo Herrera Vásquez
Secretario Ad-Hoc de la Junta